

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DATA DE RECUPERACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CRANE CATASTRAL

3000000000

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA DE RIESGO NATURAL DEL SUELO
☒ ZONIFICACION
☐ ZONA DE RIESGO VULCANICO

UBICACION

Barrio

1412000000

HOLAN

COMPLETAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

FRENTES ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ☐ LOTE INTERIOR
☐ POR PASADIZO PEATONAL
☐ POR PASADIZO VEHICULAR
☒ POR CALLE
☐ POR AVENIDA
☐ POR EL MALECON
☐ POR LA PLAYA

MARKAR CON EL DE ARBOR, VERIFICAR

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: TIPO

- ☐ TIENSA
☐ LASTRE
☐ PIEDRA DE RIO
☐ ADOSADO
☒ ASIMILADO DEVENTO

- ☐ ACULMA
☐ NO TIENE
☒ PACTADO CON MEDIDA DE MID
☐ DE ACORDA CON BALANSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- ☐ AGUA POTABLE
☐ SI EXISTE
☐ NO EXISTE

- ☐ ALCANTARILLADO
☐ SI EXISTE
☐ NO EXISTE

- ☐ EVERGIA EL FENCIA
☐ SI EXISTE
☐ NO EXISTE

DEPARTAMENTO CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO

- ☐ SOBRE LA PASADIZO
☐ BAJO LA PASADIZO

METROS

HORA-CON ARBOLADO
MADURAN
CANAL
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- ☐ AGUA POTABLE
☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

- ☐ DESAGUES
☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

- ☐ ELECTRICIDAD
☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS COMUNALES DEL LOTE

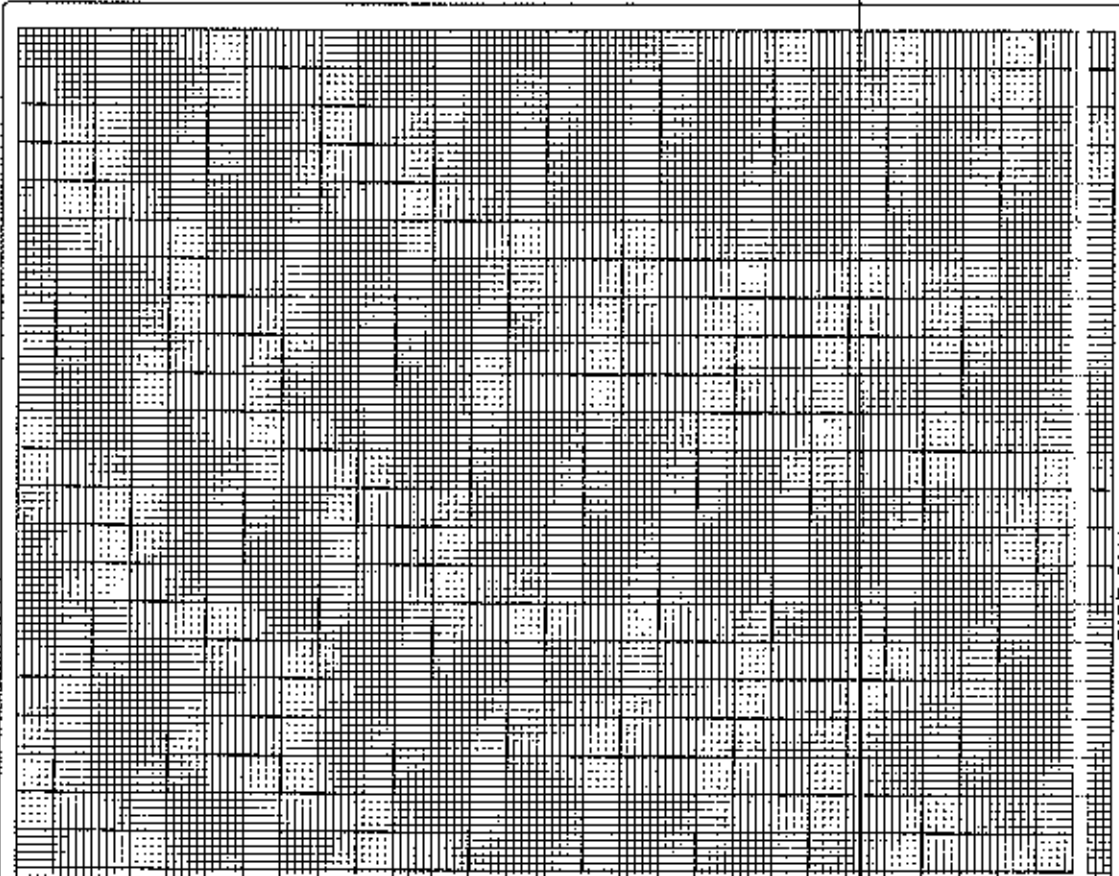
- ☐ AREA
☐ SIN DECIMALES
☒ 1009.30

- ☐ PERIMETRO
☐ SIN DECIMALES
☒ 100.50

- ☐ LONGITUD DEL FRENTE
☐ SIN DECIMALES
☒ 17

- ☐ LONGITUD DEL FONDO
☐ SIN DECIMALES
☒ 17

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- ☒ SIN EDIFICACION
☐ CON EDIFICACION
- ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION
☐ USO
- ☐ NUMERO DE EDIFICIOS
☐ TIPO DE CONSTRUCCION
- ☐ NUMERO DE EDIFICIOS
☐ TIPO DE CONSTRUCCION

SE-016
14/04/2014
14/04/2014
14/04/2014

09:00

Camacho, Colto Nelson
Carmichael, Isabella

20160618

DATAE NE I A CONSTRUCTION

MATERIALES : 2460022 CONCRETO PREGESTRACIONADO RUBRO DE OBRAS.

INDICADORES GENERALES

[illegible]

Factura: 001-004-000006782

20151308001P04499

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P04499					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306327179	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO SALTOS FROBER ARTURO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311628166	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	MONSERRATE PILAR SALTOS ARALIZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5300.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: NELSON JOSELITO ZAMBRANO
COELLO; A FAVOR DEL SEÑOR: ROSETE ARTURO CEDENO
SALTOS.-

CUANTIA: USD 6.625,50

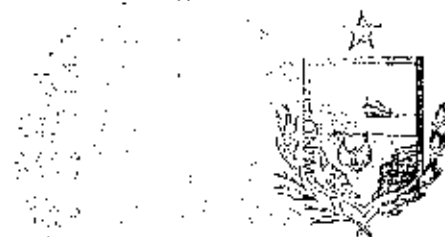
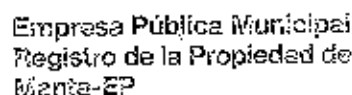
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de junio del año mil quinco, ante mí, ABOGADO JOSE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor, NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO; de estado civil divorciado, en calidad de VENDEDOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora: MONSERRATE PILAR SALTOS ARAUZ, en calidad de agente oficioso del señor ROSETE ARTURO CEDENO SALTOS, de estado civil casado con la señora Lourdes Virginia Murillo García, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- intervienen y

suscriben el presente contrato, por una parte el señor NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO, de estado civil divorciado, de estado civil soltero, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora: MONSERRATE PILAR SALTOS ARAUZ, en calidad de agente oficioso del señor FROBER ARTURO CEDEÑO SALTOS, de estado civil casado con la señora Lourdes Virginia Murillo García, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha veintinueve de septiembre del dos mil once consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha seis de julio del dos mil once, en la cual consta que los señores: Baque Parrales Manuel Ignacio y Puebla Mosquera Mary Luz dan en venta a favor del señor NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO (casado) adquiere con disolución de la sociedad conyugal. b) Rectificación de medidas y linderos y Unificación: En esta escritura se rectifica los seis lotes de terrenos signados con los números Unos, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, y Diez de la manzana "A" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y que tienen una superficie total de: UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. c) Según la autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento urbano del Municipio del cantón Manta a quedado de la siguiente manera de las medidas del primer lote: Por el frente: Sesenta y un metros y calle trescientos once; Por Atrás: Sesenta y un metros y propiedad particular; Por el costado derecho: Treinta metros y avenida doscientos quince (vía Interbarrial) y ; Por el costado izquierdo: Treinta metros y avenida doscientos catorce. Con una superficie total de: Mil ochocientos treinta metros cuadrados, y el segundo lote quedando de la siguientes manera: Por el frente: Diez metros y avenida doscientos quince (Vía Interbarrial); Por atrás, diez metros y avenida doscientos catorce; Por el costado derecho, sesenta y un metros y propiedad particular, y por el costado izquierdo: sesenta y un metros y propiedad del señor Manuel Baque Parrales. Con una superficie total de: SEISCIENTOS

DIEZ METROS CUADRADOS. En esta misma escritura los vendedores ceden y transfieren a favor del comprador los dos lotes de terrenos, descritos anteriormente y en este acto unifican los dos cuerpos de terrenos quedando en solo cuerpo cierto con una superficie total de: DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. d) Lote de terreno unificados, en un solo cuerpo cierto lote ubicado en el Barrio María Auxiliadora número 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta que forma un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta metros y avenida doscientos quince (Vía Interbarrial); POR ATRÁS: Cuarenta metros y avenida doscientos catorce; POR EL COSTADO DERECHO: En sesenta y un metros y propiedad particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En sesenta y un metros y calle trescientos once. Con una superficie de: DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. (2440,00M2). e) Con fecha nueve de octubre del año dos mil trece se encuentra inscrita prohibición de enajenar dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia diecinueve de septiembre del dos mil trece; f) Con fecha ocho de junio del año dos mil quince se encuentra inscrita cancelación de prohibición de enajenar protocolizada en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, con fecha de providencia tres de junio del dos mil quince entre Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, (autoridad competente) Unidad Judicial civil de Manabí (autoridad competente) Valladares Chimpaliza Héctor Benjamín (Actor) y Zambrano Cuello Nelson Joselito (Deudor). EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. - TERCERA: ACLARACION DE NUMERO DE CEDULA EN CONTRATO DE COMPRAVENTA: Mediante el presente instrumento el señor NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía y certificado de votación y datos de filiación emitido por la dirección general de Registro Civil de Identificación y cedulación que en copia se agrega, su número correcto de cédula de ciudadanía es 130609717-9 y no 130817466-1 como consta en la referida escritura de Rectificación de medidas y linderos, compraventa y unificación de

lotes autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta con fecha seis de julio del dos mil once, siendo por tanto su numero de cedula correcto 130609717-9, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente; **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", por medio de su agente oficioso, una parte del terreno descrito en la cláusula segunda, que desmenbrado del terreno de mayor extensión ubicado en el barrio María Auxiliadora No.2 avenida 215, Vía Interbarrial de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 12,00m y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial; **ATRÁS:** 12,00 y lindera con área que se reserva el vendedor; **COSTADO DERECHO:** 15,10m y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 16,40m y lindera con calle 311 con un AREA TOTAL DE: 189,30m². - **QUINTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de (\$6.625,50) que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, representado por su agente oficioso sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LA DE ESTILO.** - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA con matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se



31057



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31057:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de septiembre de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Catastrale/Ro' Ident. Pred. 01 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote De Terreno Unificados, en un solo cuerpo cierto lote ubicados en el Barrio María Auxiliadora Numero 2 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que Forma Un Solo Cuerpo Cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, cuarenta metros y avenida doscientos quince, (vía Interbarrial), POR ATRAS; cuarenta metros y avenida doscientos catorce. POR EL COSTADO DERECHO; En sesenta y un metros y propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en sesenta y un metros y calle trescientos once. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. (2.440,00M2.). SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.298 29/12/1980	2.150
Compra Venta	Compraventa	143 02/02/1983	236
Compra Venta	Compraventa	2.722 29/09/2011	46.906
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	1.608 09/10/2013	5.038
Prohibiciones Judiciales y Legal	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJE	1.425 08/06/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3. Compreensão

Inscrito el : Junio, 29 de diciembre de 1980

Tome: 1 Folio Inicial: 2.150 - Folio Final: 2.152

Número de Inscripción: 1.298 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

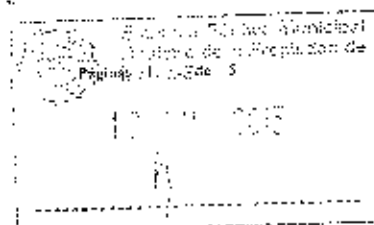
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: ZeeS

2.405

Ficha Registral- 1:057



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Seis lotes de terrenos signados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Diez de la Manzana "A" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. El Señor José Abad Saltos, por sus propios derechos y en Calidad de Mandatario de su cónyuges la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00077615	Baque Parrales Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024538	Puebla Mosquera Fanny Luz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	630	27-ago-1976	1041	1043

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 02 de febrero de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 236 - Folio Final: 238

Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 211

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la fecha de otorgamiento es el 22 de diciembre de 1983; se procedió a colocar la fecha 22 de diciembre de 1982; puesto que el año de otorgamiento es superior a la fecha donde fue celebrada esta escritura; para que esta información quede almacenada en el Sistema SIRE. El Sr. Jose Abad Saltos, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad. Un cuerpo de terreno que está ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí, perteneciente al cantón Manta. Con una superficie total de Seiscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00077615	Baque Parrales Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000051874	Puebla Mosquera Fanny	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	630	27-ago-1976	1041	1043



Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de septiembre de 2011

Tomo: 93 Folio Inicial: 46.906 - Folio Final: 46.927

Número de Inscripción: 2.722 Número de Repertorio: 5.756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Conyuges Sr. Manuel Ignacio Baque Parrales y Sra. Fanny Mary Luz Puebla Mosquera, casados entre sí, Vendedores, a favor del Sr. NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO, Casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal.

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION. En esta escritura se rectifican los Seis lotes de terrenos signados con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Diez de la Manzana "A" que unidos entre sí forman un solo Cuerpo cierto y que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Sesenta y un metros y calle Número Trescientos diez, POR ATRAS: Los mismos sesenta y un metros, y lotes números seis y
o n c e
POR UN COSTADO: Treinta metros y Avenida doscientos trece; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y Avenida Número doscientos doce. Con una superficie total de: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Según la autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta quedado de la siguientes manera de las medidas del Primer lote: Por el frente: Sesenta y un metros y calle trescientos once, Por atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el costado derecho, treinta metros y Avenida doscientos quince (vía Interbarrial); y, Por el costado izquierdo, treinta metros y avenida doscientos catorce. Con una superficie total de: Mil ochocientos treinta metros cuadrados, y el Segundo lote quedando de la siguiente manera: Por el frente, Diez metros y Avenida doscientos quince (vía Interbarrial); Por atrás, diez metros y avenida doscientos catorce; Por el costado derecho, sesenta y un metros y propiedad particular, y por costado izquierdo: sesenta y un metros y propiedad del señor Manuel Baque Parrales. Con una superficie total de: Seiscientos diez metros cuadrados.

En esta misma escritura los vendedores ceden y transfieren a favor del comprador los dos lotes de terrenos descritos anteriormente y en este mismo acto unifican los dos cuerpos de terrenos quedando en un solo cuerpo cierto con una superficie total de: Dos mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados

C U A N T I A ; U S D . \$ 6 2 . 7 1 7 . 7 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06097179	Zambrano Coello Nelson Joselito	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00077615	Baque Parrales Manuel Ignacio	Casado	Manta
Vendedor	13-00631718	Puebla Mosquera Fanny Mary Luz	* Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Zafis

Ficha Registral: 11057

Página de Título Inscripción
Página de Folio Inscripción
Página de

13-00077615



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	143	02-feb-1983	236	238
Compra Venta	1298	29-dic-1980	2150	2152

4 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 09 de octubre de 2013
 Tomo: 13 Folio Inicial: 5.018 - Folio Final: 5.029
 Número de Inscripción: 1.608 Número de Repertorio: 7.220
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	13-00860275	Valladares Chipantiza Hector Benjamín	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	13-06097179	Zambrano Coello Nelson Joselito	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2722	29-sep-2011	46906	46927

5 / 2 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 08 de junio de 2015
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1.425 Número de Repertorio: 4.675
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de junio de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

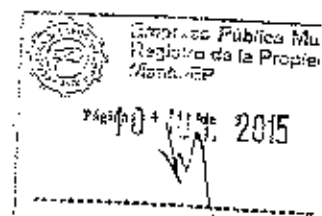
CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR 2013-0486

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000034608	Valladares Chimpatiza Hector Benjamín	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Autoridad Competente	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Deudor	13-06097179	Zambrano Coello Nelson Joselito	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	1608	09-oct-2013	5018	5029





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:18 del miércoles, 10 de junio de 2015

A petición de:

Alex Paredes

Zayda Azucena

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
enajenara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072903



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: perteneciente a ZAMBRANO COELLO NELSON JOSE LITO ubicada en VIA INTERBARRIAL AVENIDA 715 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6625,50 SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 50/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



ME

Manta, de del 20

01 DE JULIO 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124622

Fecha: 30 de junio de 2015

No. Electrónico: 32272626
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-06-22-000

Ubicado en: VIA INTERBARRIAL AVENIDA 215

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306097179

NELSON JOSELITO ZAMBRANO COELLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6625,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

6625,50

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Echeñe Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIÉNDONOS DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN REPRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 3090605000.



Impreso por: DELI CHAVEZ 30/06/2015 12:37:10

2011
5899,00

666,26
19,88

84,13
5,36

91,49



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

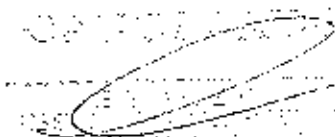
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000323488

20/02/15 10:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAJUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia TARCÚ			3-08-06-22-000	189,37	6625,50	175075	000488
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130609179	ZAMBRANO CORREA NELSON JOSE L. G.	VIA INTERBARRIA, AVENIDA 215	Impuesto principal		26,25		
ADQUIRIENTE			Cuenta de Beneficencia de Guayaquil		19,58		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		45,83		
1311823198	CECENCO SALTOS PROPER ARTURO	NA	VALOR PAGADO		35,14		
			SALDO		10,69		

EMISIÓN: 20/02/15 10:09 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

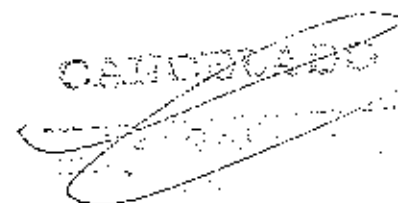
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000399489

20/02/15 10:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAJUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia TARCÚ			3-08-06-22-000	189,37	6625,50	175079	000489
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130609179	ZAMBRANO CORREA NELSON JOSE L. G.	VIA INTERBARRIA, AVENIDA 215	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		4,36		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5,36		
1311823198	CECENCO SALTOS PROPER ARTURO	NA	VALOR PAGADO		5,36		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 20/02/15 10:10 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

Tel: 0530020070

Dirección: Avenida

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 0527777-281767

COMPROBANTE DE PAGO

000063529

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCU:

NOMBRES: ZAMBRANO CORTELO NELSON JOSELETO

RAZÓN SOCIAL: BARRIO MARCA AUXILIADORA CALLE 110 Y AVE 22 Y 213

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

SANchez ALVARADO PAMELA

10/06/2015 15:29:46

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALOR: 3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 08 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL SUJETO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00339176

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRATO	TÍTULO N°
Una eschura pública de: COMPAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-32-15-000	189,30	5000,40	47101	339176
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306097179	ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO	MARIA AUXILIADORA N°2 AVENIDA 215 VIA INTERBARRIAL	Impuesto principal		49,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,90		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		64,90		
1311628168	CEDEÑO SALTOS FROBER ARTURO	NA	VALOR PAGADO		64,90		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 6/22/2015 4:36 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 293-1276

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Señor. **ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO**, ubicado en el Barrio María Auxiliadora 2, avenida 215 (Vía Interbarrial) de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-09-06-05-000, el mismo que posee un área total de 2.440,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 2.440,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 29 de septiembre de 2011 bajo el No. 2.722 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 8 de julio de 2011).

Por el frente: 40,00m. y avenida 215 (Vía Interbarrial)

Por atrás: 40,00m. y avenida 214

Por el costado derecho: 61,00m. propiedad particular

Por el costado izquierdo: 61,00m. y calle 311

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. CEDEÑO SALTOS FROBER ARTURO: 189,39m².

Frente: 12,00m. y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial

Atrás: 12,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 15,10m. y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 16,40m. y lindera con la calle 311

AREA SOBRANTE:

2.250,70m².

Frente: 28,00m. y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial

Atrás: 40,00m. y lindera con la avenida 214

Costado derecho: partiendo desde la avenida 215 Vía Interbarrial hacia la parte posterior, con 16,40m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 12,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño Saltos Frober Arturo y desde este punto gira hacia la parte posterior con 45,85m. y lindera con propiedad particular

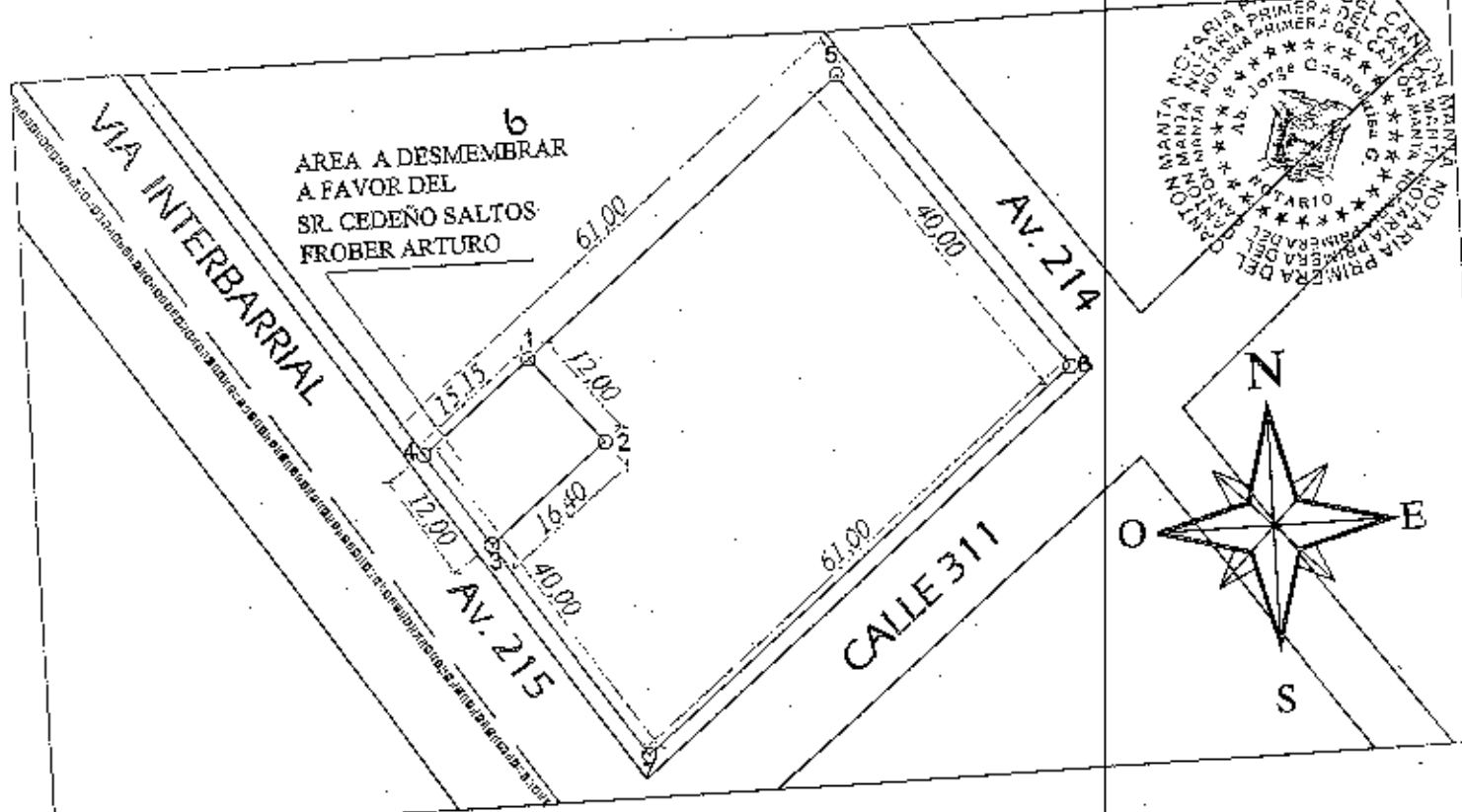
Costado Izquierdo: 61,00m. y lindera con la calle 311

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 9663-DACRM-DCR-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el propietario en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de junio de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

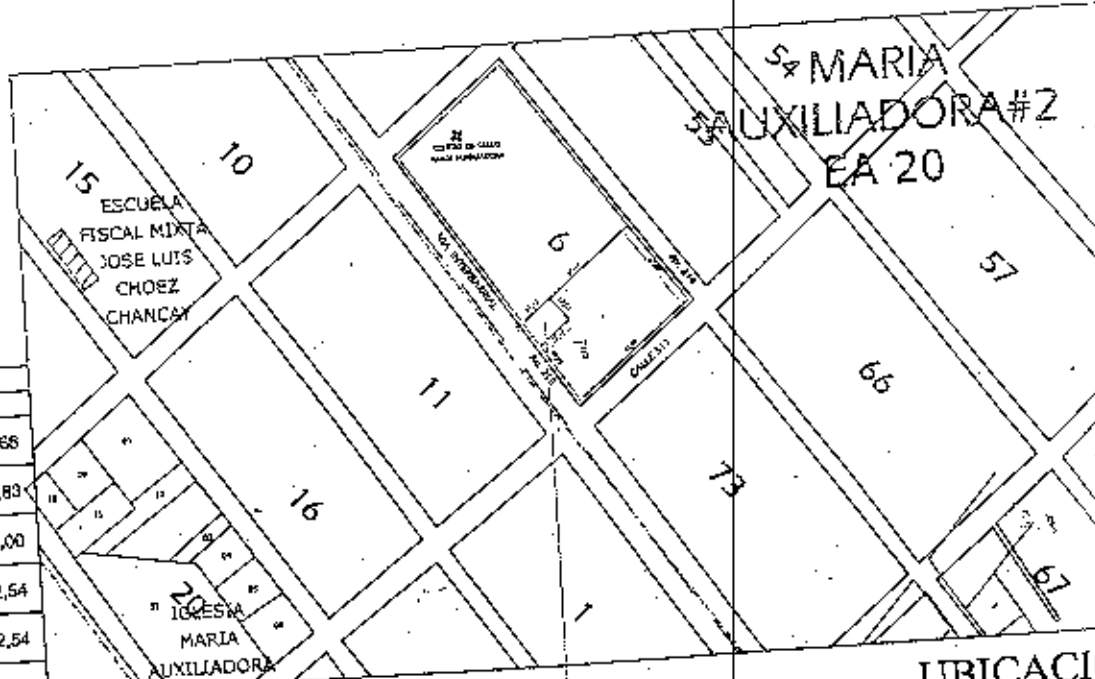


CUADRO DE AREAS
SEGUN ESCRITURAS
2440.00 m²
AREA A DESMEMBRAR
A FAVOR DEL
SR. CEDENO SALTOS
FROBER ARTURO
189.30 m²
AREA SOBRANTE
2250.70 m²

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	532154,71	9892702,68
2	532202,05	9892645,83
3	532180,84	9892618,00
4	532142,44	9892682,54
5	532142,44	9892682,54
6	532142,44	9892682,54
7	532142,44	9892682,54

NOTAS:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON CINTA
DATOS DE COORDENADAS TOMADAS CON GPS
FORMATO DE POSICION: UTM/UPS
DATUM MAPA: SAP 56



UBICACION

AREA A DESMEMBRAR
A FAVOR DEL
SR. CEDENO SALTOS FROBER ARTURO

NOMBRE:

SR. ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO

PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA	TECNICO:	
BARRIO:	"SAN ANTONIO"	SUPERFICIE INICIAL:	2440.00 m ²	ESCALA:	1:550		

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA 00

N° 130356145-0

Ciudadanía

APellidos y nombres

SALTOS ARAUZ

MONSERRATE PILAR

Lugar de nacimiento

MANABI

SANTA ANA

SANTA ANA

Fecha de nacimiento 1991-05-07

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado civil CASADA

Proceder ORLEY

CEDENO MEDRANDA

EDUCACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/D

E804311233

APellidos y nombres del padre

SALTOS DECHATEL LUIS

APellidos y nombres de la madre

ARAUZ ORTIZ

Lugar y fecha de expedición

FOR OVEJO

2013-02-25

Fecha de expiración

2025-02-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

030

030 - 0229

Número de certificado

1303561450

CEDULA

SALTOS ARAUZ MONSERRATE PILAR

MANABI

PROVINCIA

SANTA ANA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTA ANA

PARISHION

E

C

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CELESTIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO COELLO
NELSON JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DOMINGO TBA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS
FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

130609717-9

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V11311122

ABUELOS Y ABUELAS DEL PADRE
ZAMBRANO CEVALLOS OSWALDO

ABUELOS Y ABUELAS DE LA MADRE
COELLO EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

COLECTORIAL

PARA EL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

PROCESO DE REGISTRO CIVIL
RECONSTRUCCIÓN DE DATOS

107 - 0062

1306097179

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉSTULA

ZAMBRANO COELLO NELSON JOSE LUIS

MANIFI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

MANTA

PARTICULAR

1

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 131162816-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CECENIO SALTOS
PROGER ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
MAHABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES VARGAS
MURILLO GARCIA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
RESERVA Y OCUPACION
GUARDER. DOMESTICOS

V3331V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO FINARGOTE LOIS IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA PIN HERMINIA CONDERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2013-11-05
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-05



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 049603

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CEDENO SALTOS FROBER ARTURO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Zambrano Coello Nelson Joselito, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. 2 avenida 215, Vía Inerbarrial de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial

Atrás: 12,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 15,10m. y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 16,40m. y lindera con la calle 311

Área total: 189,30m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de junio de 2015

Arq. Jonathan Orozco
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA



G.C.M.

República de Ecuador
Ministerio de Justicia
Dirección de Registro Civil
Caja de Registro Civil

FORMULARIO DE REGISTRO CIVIL

2

Registro de Matrimonio

Cédula 133609717-9 Ciudadano ECUATORIANA*****

Nombre completo ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO

Datos de nacimiento 18 JUNIO 1970

Lugar de nacimiento STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO***** S DOMINGO DE LOS CILES**

Datos de inscripción 1970

Código 004- 0010-01609 S DOMINGO DE LOS CILES** STO DGO TSACHIL

Identificación V113111222 CASADO JESSICA Y ANDRADE VALDIVIEZO

Educación SECUNDARIA Ocupación CHOFER PROFESIONAL

Padre OSWALDO ZAMBRANO CEVALLOS

Madre EMERITA COELLO

Nacionalidad ECUATORIANA*****

Nacionalidad ECUATORIANA*****

Domicilio BARRIO LA PAZ

00000

Provincia MANABI*****

MANTA*****

MANTA

Matrimonio 001 0082 00082 23011994

Provincia MANABI*****

MANTA*****

MANTA

Defunción

Observaciones

Fecha de inscripción 04/02/2009

Nro.ESP.VALORADA

0836669

0836669



RECIBIDO 21 JUN 2009

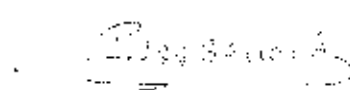
Registro Civil

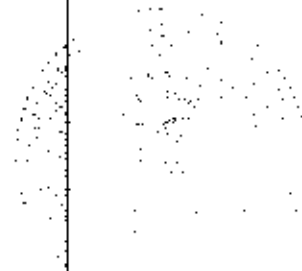


NOTARIA DE MANTUA 201708 25
15

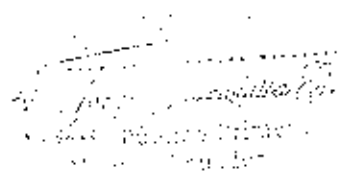

SALVADOR ROSELINO GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO




NOTARIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE MANTUA
AGENTE OFICIAL DEL ASEGURADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.


NOTARIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE MANTUA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 293-1276

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **Señor. ZAMBRANO COELLO NELSON JOSELITO**, ubicado en el Barrio María Auxiliadora 2. avenida 215 (Vía Interbarrial) de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-09-06-03-000. el mismo que posee un área total de 2.440,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 2.440,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 29 de septiembre de 2011 bajo el No. 2.722 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 8 de julio de 2011)

Por el frente: 40,00m. y avenida 215 (Vía Interbarrial)

Por atrás: 40,00m. y avenida 214

Por el costado derecho: 61,00m. propiedad particular

Por el costado izquierdo: 61,00m. y calle 311

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CEDEÑO SALTOS FROBER ARTURO: 189,50m².

Frente: 12,00m. y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial

Atrás: 12,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 15,10m. y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 16,40m. y lindera con la calle 311

AREA SOBRANTE: _____ 2.250,50m².

Frente: 28,00m. y lindera con la avenida 215 Vía Interbarrial

Atrás: 40,00m. y lindera con la avenida 214

Costado derecho: partiendo desde la avenida 215 Vía Interbarrial hacia la parte posterior, con 16,40m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 12,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño Saltos Frober Arturo y desde este punto gira hacia la parte posterior con 45,85m. y lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 61,00m. y lindera con la calle 311

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0663-DACRM-DCR-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de junio de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

Handwritten signature or mark.